

Exp.: **P.A. HCCR- 7/2018-SU. Lotes nº 7 y 9.**
Objeto: **Suministro de material de artroscopia de hombro, artroscopia de rodilla y fungible asociado a la cirugía artroscópica para el Hospital Central de la Cruz Roja**

COMUNICACIÓN SOBRE OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

Con fecha 16 de mayo de 2018 se ha procedido a la apertura económica de las ofertas de los licitadores admitidos en el procedimiento de adjudicación del contrato titulado "Suministro de material de artroscopia de hombro, artroscopia de rodilla y fungible asociado a la cirugía artroscópica" para el Hospital Central de la Cruz Roja San José y Santa Adela".

Una vez aplicados los criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias establecidos en la cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares, conforme a los criterios contemplados en el artículo 85 del RGLCSP, y en cumplimiento de lo que establece el artículo 152 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLSP), se comunica a los interesados en este procedimiento lo siguiente:

- Se considera que podrían incluir **valores anormales o desproporcionados** las ofertas presentada por las empresas:
 - o **STRYKER IBERIA S.L. Lote 7**
 - o **CONMED IBERIA S.L. Lote 9**

Dichas empresas deberán justificar a la mayor brevedad posible (antes del 26 de mayo de 2018), la valoración de las ofertas y precisar las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato.

Publicándose dicha circunstancia en el tablón de anuncios electrónicos de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 19, apartado 4 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (adicionado por el Decreto 69/2017, de 18 de julio).

Madrid, 18 de mayo de 2018
LA SECRETARIA DE
LA MESA DE CONTRATACIÓN